



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 28 JUN 2022

VISTO el expediente N° 158/2022, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la ejecución de la Obra: "REDES ELÉCTRICAS DPOSS - USHUAIA - TDF", cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 23.979.530,00), según Presupuesto Oficial que consta a fs. 54 a valores del mes de Marzo/2022.

Que en tal sentido, mediante Resolución DPOSS N° 830/2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 3/2022, para la ejecución de la obra mencionada.

Que mediante Nota Entrada N° 3188/22 con fecha 23 de junio de 2022, una empresa interesada posible oferente, solicitó se considere autorizar una prórroga en la fecha de apertura de sobres para la presente licitación, considerando la complejidad de la misma, con el objetivo de poder participar.

Que en ese marco, se considera oportuno garantizar el principio de concurrencia, que permite la mayor participación de oferentes para la comparación de ofertas en el marco de la licitación, de modo tal que la autoridad cuente con la mayor cantidad posible de alternativas de elección, tendiente a escoger con más posibilidad de acierto la que proponga las mejores condiciones en el objeto contractual.

Que por ello resulta necesario postergar la fecha de apertura de las ofertas, inicialmente prevista para el día 30 de Junio del corriente año, fijando nueva fecha con idéntico objeto para el día miércoles 13 de Julio del corriente año a las 11:00 hs., manteniéndose el resto de las condiciones dispuestas en el comunicado inicial.

Que en consecuencia, el suscripto instruye la emisión del acto administrativo correspondiente que autorice la prórroga de la presente licitación pública y la emisión del comunicado respectivo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 14 de la Ley Territorial N° 158, su

///...2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...//2.

modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

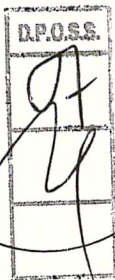
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Postergar la fecha de realización del Acto de Apertura de Ofertas para la Licitación Pública DPOSS N° 3/2022 correspondiente a la Obra: "REDES ELÉCTRICAS DPOSS – USHUAIA – TDF", inicialmente establecida para el día 30 de Junio del corriente año; fijando nueva fecha de celebración del mismo acto con idéntico objeto para el miércoles 13 de Julio del 2022 a las 11:00 hs., manteniéndose el resto de las condiciones dispuestas en el comunicado inicial. Ello, conforme lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- A través de la Dirección de Gestión de Obra Pública dar la difusión correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S. N° 1014/2.022.



Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.